

**PUBLICACIÓN**

*El Suscrito Secretario del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en  
Restitución de Tierras de Santiago de Cali*

**HACE SABER**

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *La Primavera*  
Departamento: *Caldas*  
Municipio: *Pensilvania*  
Vereda: *Santa Teresa*  
Corregimiento: *San Daniel*  
Numero de Matricula Inmobiliaria: *114-4124*  
Número de Cédula Catastral: *00-03-0016-0030-000*

Linderos: *NORTE* Partiendo desde el punto 115 en línea quebrada que pasa por los puntos 116,117 hasta llegar al punto 118 en una distancia de 75,2 metros con Nestor Martínez. Partiendo desde el punto 99 en línea quebrada que pas por los puntos 100, 101, 102, 111, 112, 113, 114, hasta llegar al punto 115 en una distancia de 263,7 metros con Reinaldo Ríos; *ORIENTE* Partiendo desde el punto 90 en línea quebrada que pasa por los puntos 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 hasta llegar al punto 99 en una distancia de 230,4 metros con Duvan Rodríguez; *SUR* Partiendo desde el punto 90 en línea quebrada que pasa por los puntos 89 y 88 hasta llegar al punto 124 en una distancia de 204 metros con Adela Ortiz; *OCCIDENTE* Partiendo desde el punto 120 en línea quebrada que pasa por los puntos 121, 122, 123 hasta llegar al punto 124 en una distancia de 104 metros con Alfonso Morales. Partiendo desde el punto 118 en línea quebrada que pasa por el punto 119 hasta llegar al punto 120 en una distancia de 92,6 metros con Jesús A. Arias. (Tomados del levantamiento topográfico allegado por la UAEGRTD)

Datos de los solicitantes:

*Luz Amanda Ramírez Ramírez* CC. 24.727.816  
*José Alfonso Morales Martínez* CC. 15.985.740

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00155-00.

Hágase saber que: i) las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

  
**ROSSVAN JOHAN BLANCO CASTELBLANCO**  
Secretario